

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en los autos sobre despido nulo número 232 de 2012, instados por doña Inés Muñoz Jiménez, se ha acordado citar a la parte demandada “Prímulo Dentrál, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 24 de mayo de 2012, a las diez treinta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Prímulo Dentrál, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 16 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/14.887/12)